Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 019 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 04/2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MÁGNÉTICA NUCLEAR PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 420.474.

Asunción, 27 de enero de 2023.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 04/2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MÁGNETICA NUCLEAR PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 420.474; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley Nº 836/1980, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3º El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en adelante se denominará el Ministerio, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4º La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 04/2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MÁGNETICA NUCLEAR PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 420.474.

Que por Memorándum DLIC N° 49/2023, de fecha 20 de enero de 2023, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos del correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2.269, de fecha 28 de octubre de 2022, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del Comité de Evaluación.

Que según se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Físicas del 22 de diciembre de 2022, han presentado ofertas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLÓGICA	Gs. 8.741.333.
2. CONSORCIO DYRMEC	Gs. 17.494.000

Que el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abogada Norma Pool y Licenciado Carlos Cáceres, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dr. Vicente Ruíz Pérez, Representante de la Dirección General de Desarrollo de

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 019 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 04/2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MÁGNÉTICA NUCLEAR PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 420.474.

Asunción, 27 de enero de 2023.-

Servicios y Redes de Salud, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de culminación 20 de enero de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que se encuentra a la vista el Informe de Evaluación, del cual se desprende en su punto 15 "RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA", que sugiere y recomienda ADJUDICAR:

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	CONSORCIO DYRMEC	1	43.500.000.000	87.000.000.000
2	CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLÓGICA	2	43.500.000.000	87.000.000.000
TOTALES			87.000.000.000	174.000.000.000

Que el Artículo 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Artículo 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que según se desprende del Memorando DOC – D.P.P./S. PLANIFICACIÓN N° 417/2022, de fecha 08 de noviembre de 2022, el llamado ha sido programado como Ad Referéndum, y conforme al reporte del PAC, el llamado es de tipo Plurianual (2023/2024/2025/2026/2027), con una inversión prevista para el presente ejercicio de Guaraníes Quinientos Millones (G. 500.000.000).

Que el carácter Ad Referéndum, conforme a las disposiciones normativas vigentes, la eficacia de la contratación estará supeditada a la aprobación del sustento presupuestario en el correspondiente Presupuesto General de la Nación de los ejercicios venideros, observándose en la programación del PAC un valor total estimado del llamado que asciende a los Guaraníes Ciento Setenta y Cuatro Mil Millones (G. 174.000.000.000).

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 27/2023, de fecha 24 de enero de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 019 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 04/2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MÁGNÉTICA NUCLEAR PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 420.474.

Asunción, 27 de enero de 2023.-

República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone: "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece: "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 71/23, de fecha 26 de enero de 2023, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 04/2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MÁGNETICA NUCLEAR PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 420.474, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	CONSORCIO DYRMEC	1	43.500.000.000	87.000.000.000
2	CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLÓGICA	2	43.500.000.000	87.000.000.000
TOTALES (IVA INCLUIDO)			87.000.000.000	174.000.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MIL MILLONES.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL MILLONES.

Artículo 2º. Se anexan a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Disponer que la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, sea el encargado de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 019 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 04/2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MÁGNÉTICA NUCLEAR PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 420.474.

Asunción, 27 de enero de 2023.-

Artículo 4º. Establecer que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5º. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con los fondos asignados al Ejercicio Fiscal 2023, los saldos estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los años 2024 – 2025 – 2026 - 2027.

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 27 ENE. 2023 HORA: 11:58
Nº 171131/22 FIRMA:

27 -01- 2023
GAF
Salud Pública y Bienestar Social

/rl
SIMESE Nº 171.131/2022.

171.131/22
Nadalia Gallardo

mecip 2015

REFERENCIA: SIMESE N° 171131/2022. Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2023 *"SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA EL MSPYBS"- AD REFERENDUM - PLURIANUAL* - ID N° 420474.-

Asunción, 26 de enero de 2023

DICTAMEN A.J. N° ...71.../2023

Señor:
ABG. WALTER INSFRÁN, Directora General
Dirección General de Gabinete
Presente.

En relación al expediente registrado en mesa de entrada de esta Dirección General con el N° 171131 de fecha 26 de enero de 2023, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 16/2023, por el cual se remite el expediente para la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2023 *"SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA EL MSPYBS"- AD REFERENDUM - PLURIANUAL* - ID N° 420474, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe fundado (Nota DGDSyRS N° 625 de fecha 23/09/2022)	√
Dictamen N° 27/2023 de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación, de fecha 20/01/2023.	√
Cuadro comparativo entre los precios propuestos.-	√
Proyecto de Resolución en medio impreso suscrito por los responsables.	√
Proyecto de Resolución en medio magnético remitido (Vía email a la Scría. Gral.).	√
Dictamen DOC N° 350 de fecha 08 de noviembre de 2022 s/ Metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales.	√

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.-

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABG. JOSÉ ...
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abg. ...
Director
Dirección General de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN DE NORMAS Y VERIF. CONTRACTUAL · D.G.A.J. - MSP Y BS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

- Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha de 20 de enero de 2023.-

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución DGAF N° 2269 del 28/10/2022	ABG. Norma Pool y Lic. Carlos Cáceres, DGAF. Dr. Vicente Ruíz Pérez, DGDSyRS	Empresas adjudicadas: Lote 1 Consorcio DYRMEC y Lote 2 Consorcio Medicina Profesional Tecnológica. Adjudicación del llamado por un monto mínimo total de Gs. 87.000.000.000 y por un monto máximo total de Gs. 174.000.000.000.

- Fundamentos.-

La Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N° 27 de fecha 24 de enero de 2023, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación, con la recomendación de adjudicación de los servicios licitados de acuerdo al Informe presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Por Dictamen DOC N° 350 de fecha 08 de noviembre 2022 de la Dirección Operativa de Contrataciones, se procedió a la determinación de los precios referenciales correspondientes al presente llamado, manifestando que el mismo se ajusta a los lineamientos especificados en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por el cual se regula los precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.

La propuesta de Resolución, conforme lo señalado por la DOC, se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La presente licitación ha sido programada como Ad Referéndum y conforme al reporte del PAC, el llamado es de tipo Plurianual con un monto de Gs. 500.000.000, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, por lo que el saldo pendiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2024, 2025, 2026 y 2027, según Formulario de Verificación de la Unidad Técnica de Apoyo.

- Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido de los Informes de Evaluación, elaborados por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver sobre la adjudicación en el proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2023 *"SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA EL MSPYBS"- AD REFERENDUM - PLURIANUAL* - ID N° 420474, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo, dictando las resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. RUT M. BENITEZ ARANO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Albarto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. L...
Encargado
Dirección General
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE NORMAS Y VERIF. CONTRACTUAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
D.G.A.J. - MSP Y BS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SINDE 14/01/2023
HORA 16:57

TESÃI HA TEKO POÃVÉ
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñeñyguáre mbaé

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 04/2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MÁGNETICA NUCLEAR PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 420.474.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXPED.:	171131/2022.

Lic. Diego Franco
Dir. Gral. de Asuntos Económicos y Financieros
MSP y BS

DICTAMEN DOC N° 27/2023.

Asunción, 24 de enero de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Formulario de Verificación de la Unidad Técnica de Apoyo, del 13 de enero de 2023.
b) Memorando DLIC N° 49/2023, del 20 de enero de 2023.
c) Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación, cerrado al 20 de enero de 2023.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria, la Ley N° 3439/07.
b) Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03.
c) Resolución DNCP N° 5695/19, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso remitido a través del Expediente N° 171.131/2022 corresponde al pedido de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 04/2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MÁGNETICA NUCLEAR PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 420.474.**

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 04/2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MÁGNETICA NUCLEAR PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 420.474.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXPED.:	171131/2022.

DICTAMEN DOC N° 27/2023.

El impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 2.269 del 28 de octubre de 2022, que autorizó el llamado, que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del respectivo Comité de Evaluación.

El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado está programado por sistema de adjudicación por lotes, contrato abierto por monto, y, según se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Físicas del 22 de diciembre de 2022, han presentado ofertas:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLÓGICA.	Gs. 8.741.333.
2. CONSORCIO DYRMEC	Gs. 17.494.000

Con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación, integrado por la Abogada Norma Pool y Licenciado Carlos Cáceres, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dr. Vicente Ruíz Pérez, Representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud.

La gestión a cargo del Comité de Evaluación se ajusta a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento*".

Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

En tal contexto, se refiere que el Comité de Evaluación culminó su respectivo informe el 20 de enero de 2023, con la recomendación de adjudicación del llamado, conforme a lo trascripto a continuación:

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 04/2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MÁGNETICA NUCLEAR PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 420.474.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXPED.:	171131/2022.

DICTAMEN DOC N° 27/2023.

"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:"

a) **Adjudicar** a las firmas oferentes de acuerdo al listado detallado a continuación, y en virtud a que cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas:

LOTE 1: CONSORCIO DYRMEC. Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 43.500.000.000 Máximo: 87.000.000.000.						
ITEM N°	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	85121808-005	Resonancia	Unidad	Evento	1	1.400.000
2	85121808-005	Resonancia	Unidad	Evento	1	1.705.000
3	85121808-005	Resonancia	Unidad	Evento	1	3.250.000
4	85121504-015	Servicio de Anestesia	Unidad	Evento	1	2.000.000
					Precio Total	8.355.000

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS MILLONES.
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MIL MILLONES.

LOTE 2: CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLOGICA. Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 43.500.000.000 Máximo: 87.000.000.000.						
ITEM N°	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	85121808-005	Resonancia	Unidad	Evento	1	1.371.334
2	85121808-005	Resonancia	Unidad	Evento	1	1.705.000
3	85121808-005	Resonancia	Unidad	Evento	1	3.226.666
4	85121504-015	Servicio de Anestesia	Unidad	Evento	1	1.906.666
5	85121808-004	Ecografía	Unidad	Evento	1	531.667
					Precio Total	8.741.333

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS MILLONES.
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MIL MILLONES.

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 04/2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MÁGNETICA NUCLEAR PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 420.474.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXPED.:	171131/2022.

DICTAMEN DOC N° 27/2023.

El proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los aspectos formales de la labor del Comité han sido objeto de verificación por parte del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), el que ha sometido a consideración el Informe de Evaluación, de acuerdo a lo expresado en el Memorando DLIC N° 49/2023 del 20 de enero de 2023, y el Formulario de Verificación del 13 de enero de 2023, de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Según se desprende del Memorando DOC – D.P.P./S. PLANIFICACIÓN N° 417/2022 del 08 de noviembre de 2022, el llamado ha sido programado como Ad Referéndum, y conforme al reporte del PAC, el llamado es de tipo Plurianual (2023/2024/2025/2026/2027), con una inversión prevista para el presente ejercicio de Guaraníes Quinientos Millones (Gs. 500.000.000).

Respecto al carácter Ad Referéndum, conforme a las disposiciones normativas vigentes, la eficacia de la contratación estará supeditada a la aprobación del sustento presupuestario en el correspondiente Presupuesta General de la Nación de los ejercicios venideros, observándose en la programación del PAC un valor total estimado del llamado que asciende a los Guaraníes Ciento Setenta Y Cuatro Mil Millones (Gs. 174.000.000.000).

Con base en lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es criterio de esta dependencia recomendar la continuación de los trámites administrativos de rigor, para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 04/2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MÁGNETICA NUCLEAR PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 420.474**, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Dra. Patricia González Burgos
Directora
Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 04/2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MÁGNETICA NUCLEAR PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 420.474.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXPED.:	171131/2022.

DICTAMEN DOC N° 27/2023.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, esta Asesoría Legal eleva a consideración de la autoridad competente la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 04/2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MÁGNETICA NUCLEAR PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 420.474**, tal como se desprende del Informe de Evaluación, en el apartado RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	CONSORCIO DYRMEC	1	43.500.000.000	87.000.000.000
2	CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLOGICA	2	43.500.000.000	87.000.000.000
TOTALES			87.000.000.000	174.000.000.000

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MIL MILLONES.
MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL MILLONES.

Se acompaña el correspondiente proyecto de Resolución de adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RECIBIDO
24 -01- 2023
DGAF

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.